

ANEXO II: HERRAMIENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA VISITA POR PARTE DEL PANEL DE VISITA.

I.- INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo el ayudar a los paneles de visita en la cumplimentación de la plantilla de evaluación contenida en el aplicativo AZTER y poder generar una herramienta útil para la realización de la visita al centro o centros correspondientes.

En el aplicativo informático AZTER, se encuentra el dossier completo del título de la renovación de la acreditación donde se incluye toda la información del título necesaria para la realización de la evaluación.

La plantilla está estructurada de acuerdo con las dimensiones, criterios y directrices establecidos en el “Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco” de Unibasq.

Se debe hacer mención de todas aquellas cuestiones que se revisen, destacando los aspectos positivos, los negativos y aquellos que deben ser mejorados. Las valoraciones y su justificación deben sustentarse en datos y evidencias contrastados. La redacción debe hacer referencia específica, siempre que sea posible, a las evidencias en que se sustenta.

Si en el momento de realizar la valoración se detectase la falta de alguna de las evidencias que se considere necesaria para realizar la evaluación de la directriz y poder contrastar la información que consta en el Informe de Autoevaluación, deberá ser indicado en el apartado de “EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA” para que Unibasq las solicite a la Universidad correspondiente y estén a disposición durante la visita.

Durante la visita que realice el Panel se deben aclarar y contrastar cuestiones que queden dudosas en el Informe de Autoevaluación, por lo que se debe indicar en el apartado de “PREGUNTAS A REALIZAR” las preguntas que se consideren necesarias formular en las distintas audiencias previstas y a qué colectivo van dirigidas.

En todas las directrices se debe realizar la valoración semicuantitativa y justificación de la valoración. En las justificaciones se podrán incluir recomendaciones y/o modificaciones. Las recomendaciones son aspectos que deben ser corregidos por la Universidad pero que no determinan el sentido desfavorable del Informe de renovación de la acreditación del título emitido por el Comité de Evaluación de Titulaciones correspondiente. Las modificaciones son aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener Informe Favorable para la renovación de la acreditación del título. Se incluirá la opción “no aplica” en aquellas cuestiones que no corresponda su evaluación por las características del título.

Una vez realizada la cumplimentación de la plantilla, los miembros del Panel de visita, previamente a la visita al centro, pondrán en común las principales conclusiones, así como sus primeras impresiones, fruto del análisis efectuado.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA:

PREGUNTA A REALIZAR:

COLECTIVO A REALIZAR LA PREGUNTA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo directivo | <input type="checkbox"/> Responsable Título | <input type="checkbox"/> Directoras/es de Tesis |
| <input type="checkbox"/> Doctorandas/os | <input type="checkbox"/> Egresadas/os | <input type="checkbox"/> Empleadoras/es <input type="checkbox"/> Otros |

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- Se alcanza excelentemente Se alcanza Se alcanza parcialmente No se alcanza No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA:

PREGUNTA A REALIZAR:

COLECTIVO A REALIZAR LA PREGUNTA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo directivo | <input type="checkbox"/> Responsable Título | <input type="checkbox"/> Directoras/es de Tesis |
| <input type="checkbox"/> Doctorandas/os | <input type="checkbox"/> Egresadas/os | <input type="checkbox"/> Empleadoras/es <input type="checkbox"/> Otros |

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- Se alcanza excelentemente Se alcanza Se alcanza parcialmente No se alcanza No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar:

La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA:

PREGUNTA A REALIZAR:

COLECTIVO A REALIZAR LA PREGUNTA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo directivo | <input type="checkbox"/> Responsable Título | <input type="checkbox"/> Directoras/es de Tesis |
| <input type="checkbox"/> Doctorandas/os | <input type="checkbox"/> Egresadas/os | <input type="checkbox"/> Empleadoras/es <input type="checkbox"/> Otros |

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- Se alcanza excelentemente Se alcanza Se alcanza parcialmente No se alcanza No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertas y expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA:

PREGUNTA A REALIZAR:

COLECTIVO A REALIZAR LA PREGUNTA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo directivo | <input type="checkbox"/> Responsable Título | <input type="checkbox"/> Directoras/es de Tesis |
| <input type="checkbox"/> Doctorandas/os | <input type="checkbox"/> Egresadas/os | <input type="checkbox"/> Empleadoras/es <input type="checkbox"/> Otros |

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- Se alcanza excelentemente Se alcanza Se alcanza parcialmente No se alcanza No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estándar:

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de las y los estudiantes como investigadoras/es.

EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA:

PREGUNTA A REALIZAR:

COLECTIVO A REALIZAR LA PREGUNTA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo directivo | <input type="checkbox"/> Responsable Título | <input type="checkbox"/> Directoras/es de Tesis |
| <input type="checkbox"/> Doctorandas/os | <input type="checkbox"/> Egresadas/os | <input type="checkbox"/> Empleadoras/es <input type="checkbox"/> Otros |

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- Se alcanza excelentemente Se alcanza Se alcanza parcialmente No se alcanza No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estándar:

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA:

PREGUNTA A REALIZAR:

COLECTIVO A REALIZAR LA PREGUNTA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo directivo | <input type="checkbox"/> Responsable Título | <input type="checkbox"/> Directoras/es de Tesis |
| <input type="checkbox"/> Doctorandas/os | <input type="checkbox"/> Egresadas/os | <input type="checkbox"/> Empleadoras/es <input type="checkbox"/> Otros |

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- Se alcanza excelentemente Se alcanza Se alcanza parcialmente No se alcanza No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las/os egresadas/os y de otros grupos de interés es adecuada.

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Directriz 7.4: La inserción laboral de las/os egresadas/os es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

EVIDENCIAS A SOLICITAR EN LA VISITA:

PREGUNTA A REALIZAR:

COLECTIVO A REALIZAR LA PREGUNTA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Equipo directivo | <input type="checkbox"/> Responsable Título | <input type="checkbox"/> Directoras/es de Tesis |
| <input type="checkbox"/> Doctorandas/os | <input type="checkbox"/> Egresadas/os | <input type="checkbox"/> Empleadoras/es <input type="checkbox"/> Otros |

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- Se alcanza excelentemente Se alcanza Se alcanza parcialmente No se alcanza No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN: